

30170



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
 DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
 NATGARDEN CIA. LTDA.
 QUE OTORGA EL SEÑOR
 ÁLVARO FRANCISCO CASTRO DOOMERNIK
 A FAVOR DE LOS SEÑORES
 SEBASTIÁN ARCOS VON KOECKRITZ; Y, LA
 SRA. ANA LUCÍA MALDONADO GALIANO
 CUANTÍA: USDS. 500, 00**

COPIA No. PRIMERA
 FECHA: 27 MAYO 2013

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
 NOTARIO**

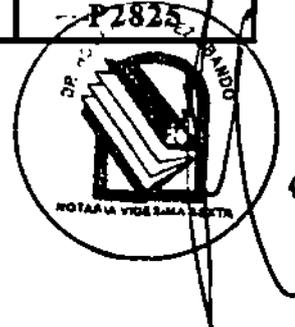
Diego de Almagro N30-134 y Av. República
 Telf: 2 540-889 / 2 541-052 / 2 220-373
 notaria26@andinanet.net • QUITO - ECUADOR



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

2013	17	01	26	P2825
------	----	----	----	-------



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
NATGARDEN CIA. LTDA.
QUE OTORGA EL SEÑOR
ÁLVARO FRANCISCO CASTRO DOOMERNIK
A FAVOR DE LOS SEÑORES
SEBASTIÁN ARCOS VON KOECKRITZ; Y, LA
SRA. ANA LUCÍA MALDONADO GALIANO
CUANTÍA: USDS. 500, 00
(DI 2 COPIAS)**

AC.

NATGARDEN CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy VEINTIDÓS (22) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece por una parte el señor ÁLVARO FRANCISCO CASTRO DOOMERNIK, de estado civil casado y por otra parte los cónyuges: señor SEBASTIÁN ARCOS VON KOECKRITZ; y, señora ANA LUCÍA MALDONADO

GALIANO, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos todos, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una en la cual conste la cesión de participaciones realizada dentro de la compañía NATGARDEN CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de CEDENTE, Álvaro Francisco Castro Doomernik, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, habiendo adquirido sus participaciones siendo soltero, domiciliado en Quito, Ecuador; y, en calidad de CESIONARIOS, Sebastián Arcos Von Koeckritz, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con Ana Lucía Maldonado Galiano, domiciliado en esta ciudad de Quito, Ecuador, por sus propios y personales derechos; y, Ana Lucía Maldonado Galiano, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada con Sebastián Arcos Von Koeckritz, domiciliada en esta ciudad

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO,
DISTRITO METROPOLITANO



de Quito, Ecuador, por sus propios y personales derechos;
SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Álvaro Francisco Castro Doomernik es propietario de quinientas participaciones de un dólar cada una en la compañía NATGARDEN CIA. LTDA., sociedad que fue constituida el cuatro de febrero de dos mil nueve ante el Notario Octavo Interino del cantón Quito, Doctor Jaime Espinoza Cabrera, y que fue inscrita en el Registro Mercantil el dos de marzo de dos mil nueve, con el número quinientos noventa y cinco, tomo ciento cuarenta. **TERCERA.- TRANSFERENCIA Y ACEPTACION.-** Con estos antecedentes, Álvaro Francisco Castro Doomernik transfiere cuatrocientas noventa y nueve participaciones de un dólar cada

una a favor de Sebastián Arcos Von Koeckritz y una participación de un dólar a favor de Ana Lucía Maldonado Galiano. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de NATGARDEN CIA. LTDA., celebrada el veinte de mayo de dos mil trece, otorgó consentimiento unánime para estas transferencias de participaciones y aceptó a la cesionaria Ana Lucía Maldonado Galiano como nueva socia de la compañía tomando en cuenta que el cesionario Sebastián Arcos Von Koeckritz ya es socio de la compañía. Ambos cesionarios aceptan las transferencias realizadas a su favor y en adelante son propietarios de las correspondientes participaciones, con todos los derechos que de ellas se derivan. CUARTA.- El CEDENTE declara estar conforme con estas transferencias, las cuales se realizan sin reserva de derechos y acreencias, y reconoce, además, haber recibido los valores correspondientes por parte de los cesionarios, es decir, cuatro mil setecientos

treinta y tres dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por las cuatrocientas noventa y nueve participaciones transferidas a Sebastián Arcos Von Koeckritz y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por una participación transferida a Ana Lucía Maldonado Galiano QUINTA.- El CEDENTE declara que la totalidad de las participaciones objeto de la presente cesión se encuentran totalmente saneadas, libres de gravámenes, prendas e impedimentos y, por lo tanto, está en capacidad de transferirlas libremente. SEXTA.- Como consecuencia de la transferencia acordada, el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera: Sebastián Arcos Von Koeckritz, con novecientas noventa y nueve participaciones de un dólar cada una; y, Ana Lucía Maldonado Galiano, con una participación de un dólar. SEPTIMA.- Se tomará nota de la presente cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía. Se agrega como documento habilitante, copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veinte de mayo de dos mil trece. El Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.”.- (Firmado) Doctor Diego Klier Yánez, portador de la matrícula profesional número cuatro mil novecientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



observaron todos y cada uno de los preceptos legales que
caso requiere y leída que les fue a los comparecientes
íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquéllos se
afirman y ratifican en el total contenido de esta **CESIÓN DE
PARTICIPACIONES**, para constancia firman junto conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Álvaro Francisco Castro Doomernik
c.c. 170802516-6



f) Sr. Sebastián Arcos Von Koeckritz
c.c. 1710525455



f) Sra. Ana Lucía Maldonado Galiano
c.c. 1713668802.



Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N.º **170802516-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO DOOMERNIK ALVARO FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PABLA

FECHA DE NACIMIENTO **1978-11-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
 SARA
 HASBUN VENEGAS




Alvaro Castro
 170802516-6

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR** **E13330222**

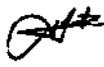
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO ANGEL POLIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DOOMERNIK LOUISE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-09-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-09-13

Alvaro Castro





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
017 - 0076 **1708025166**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

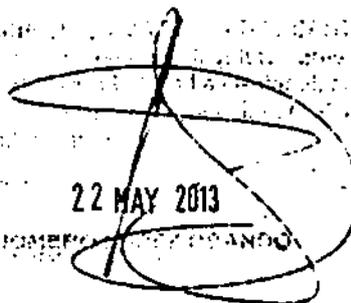
CASTRO DOOMERNIK ALVARO FRANCISCO

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 QUITO CONOCOTO

CANTÓN ZONA

Alvaro Castro
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

22 MAY 2013
 DEL NOMBRE DE LA COMISIÓN





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.º 171052595-5

APELLIDOS Y NOMBRES

ARCOS VON KOECKRITZ

SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 07/05/11-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

ANA LUCIA MALDONADO GALIANO



Sebastian
1710525955

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO

11330222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARCOS RAFAEL ALBERTO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VON KOECKRITZ WARRING JUTTA ERICA

LUGAR Y FECHA DE EDICIÓN
QUITO
2010-04-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-28

640071219

Sebastian

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005

005 - 0171 1710525955

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ARCOS VON KOECKRITZ SEBASTIAN

PROVINCIA QUITO CANTÓN

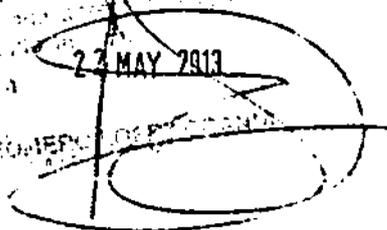
CIRCUNSCRIPCIÓN CONDOTO

ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

RC-3

NOTARÍA VICENTINA...
23 MAY 2013




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA CIUDADANA 171366880-2


 APELLIDOS Y NOMBRES
 MALDONADO GALLANO ANA LUCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO
 SANTA FE
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 SEBASTIAN
 ARCOS VON KDECKERTZ



Maldonado
 1713668802

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO

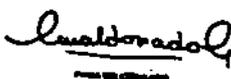
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MALDONADO PALACIOS CESAR ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GALLANO DOMÍNGUEZ YOLANDA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO 2018-04-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-04-28



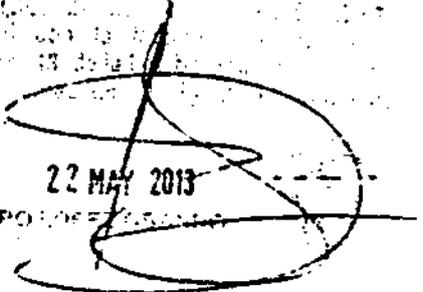
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019
 019 - 0035 - 1713668802

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MALDONADO GALLANO ANA LUCIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA QUITO BAQUITO
 CANTÓN PARRQUIM BINALCAZAR
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA


 22 MAY 2013



Quito, 6 de marzo de 2012

Señor
ALVARO FRANCISCO CASTRO DOOMERNIK
Presente

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios, en sesión celebrada en esta fecha, resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía **NATGARDEN CIA. LTDA.**

Sus facultades son las mismas determinadas en los Estatutos Sociales de la compañía, constituida ante el Notario Octavo Interino de este Cantón, el 4 de febrero de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de marzo de 2009, bajo el No. 595, tomo 140. De conformidad con el artículo Vigésimo Octavo de los estatutos de la compañía, el Gerente General tiene la representación legal de la compañía, judicial y extrajudicialmente, ya en forma conjunta, ya en forma separada con el Presidente.

El plazo de duración del presente nombramiento es de tres años contados desde la fecha inscripción del mismo en el Registro Mercantil.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

p. NATGARDEN CIA. LTDA.

Diego Klier Y.
Diego Klier Y.
SECRETARIO AD-HOC

Dejo constancia de que en esta fecha acepto nuevamente el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **NATGARDEN CIA. LTDA.**

Quito, 6 de marzo de 2012

Alvaro Francisco Castro Doomernik
GERENTE GENERAL ELECTO
Alvaro Francisco Castro Doomernik
c.i. 170802516-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 3745 del Registro de
Nombramientos Tomo N° 143
Quito, a 23 Mar 2012
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DE CANTÓN QUITO



COPIA DE LA ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS...
22 MAY-2013

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS
DE "NATGARDEN CIA. LTDA."**

CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2013

En la ciudad de San Francisco de Quito, siendo las quince horas del día veinte de mayo de dos mil trece, se reúne en el domicilio de la compañía, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "NATGARDEN CIA. LTDA."

Asisten a esta reunión los siguientes socios:

- Alvaro Francisco Castro Doomernik, con quinientas participaciones de un dólar cada una.
- Sebastián Arcos Von Koeckritz, con quinientas participaciones de un dólar cada una.

Los dos socios representan el cien por ciento del capital social.

Encontrándose representada la totalidad del capital social de la sociedad, conforme lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios.

Preside la sesión Sebastián Arcos Von Koeckritz y actúa como secretario Alvaro Francisco Castro Doomernik. La secretaria forma la lista de socios con indicación de las participaciones, de la siguiente manera:

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES:
Alvaro Francisco Castro Doomernik	500
Sebastián Arcos Von Koeckritz	500
TOTAL	1000

La presidencia manifiesta que el orden del día incluye el siguiente punto:

- **Cesión de Participaciones**

Se aprueba por unanimidad el orden del día y una vez verificado el quórum se da comienzo a la Junta.

UNICO PUNTO.-

El socio Alvaro Francisco Castro Doomernik expresa su intención de ceder cuatrocientas noventa y nueve participaciones que posee en NATGARDEN CIA. LTDA., con todos los derechos inherentes a ellas, a favor de Sebastián Arcos Von Koeckritz.

De la misma manera, el socio Alvaro Francisco Castro Doomernik expresa su intención de ceder una participación que posee en NATGARDEN CIA. LTDA., con todos los derechos inherentes a ellas, a favor de Ana Lucía Maldonado Galiano.

El socio Sebastián Arcos Von Koeckritz ratifica que su intención es adquirir únicamente cuatrocientas noventa y nueve participaciones y renuncia a suscribir la participación adicional a favor de Ana Lucía Maldonado Galiano, de esta manera, el capital social de la empresa estará compuesto por un mínimo de dos socios tal como lo dispone la Ley de Compañías.

De esta manera, se aprueban las transferencias propuestas a favor de Sebastián Arcos Von Koeckritz y Ana Lucía Maldonado Galiano. Esta última es aceptada de manera unánime como nueva socia de la compañía.

La cesión propuesta es aprobada por unanimidad. De esta manera, el cuadro de socios y participaciones queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES
Sebastián Arcos Von Koeckritz	999
Ana Lucía Maldonado Galiano	1
TOTAL	1000

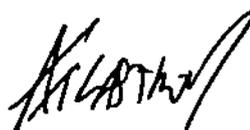
Se deja constancia de que por tratarse de una Junta Universal de Socios y estar presente la totalidad del capital social, no se ha realizado convocatoria previa.

Concluido el conocimiento de la agenda, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se aprueba la presente acta por unanimidad. Se levanta la sesión a las dieciséis horas. Para la constancia firman los asistentes:



Sebastián Arcos Von Koeckritz
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
Y SOCIO**



Alvaro Francisco Castro Doo
**SECRETARIO DE LA JUNTA
Y SOCIO**

CERTIFICADO

Certifico que en la Sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de NATGARDEN CIA. LTDA., celebrada el 20 de mayo de 2013, los socios por unanimidad han autorizado la cesión de 499 participaciones de un dólar cada una a favor de Sebastián Arcos Von Koeckritz y de 1 participación de un dólar a favor de Ana Lucía Maldonado Galiano.

Quito, 20 de mayo de 2013.



Alvaro Castro Doomernik
Representante Legal
NATGARDEN CIA. LTDA.

Se otor-

gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA NATGARDEN CIA. LTDA.** que otorga el señor **ÁLVARO FRANCISCO CASTRO DOOMERNIK** a favor de los señores **SEBASTIÁN ARCOS VON KOECKRITZ; Y, LA SRA. ANA LUCÍA MALDONADO GALIANO;** firmada y sellada en Quito, a los veintisiete (27) días del mes de Mayo de dos mil trece (2013).-

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.





RAZÓN: Al margen de la matriz de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada NATGARDEN CIA. LTDA., celebrada ante mi el cuatro de febrero del dos mil nueve, TOMÉ NOTA de la escritura de Cesión de Participaciones de dicha Compañía, número 2013 17 01 26 P2825, celebrada ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el 22 de mayo del 2013, otorgada por ALVARO FRANCISCO CASTRO DOOMERNIK A FAVOR DE SEBASTIAN JOSÉ VILCOE KOECKRITZ Y ANA LUCIA MALDONADO GALIANO.- Quito, 1 de junio del 2013.-




Dr. Jaime Espinoza Carrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Director Nacional

PSZ/N

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 30170

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25056
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	458
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710525955	ARCOS VON KOECKRITZ SEBASTIAN	Quito	CESIONARIO	Casado
1708025166	CASTRO DOOMERNICK ALVARO FRANCISCO	Quito	CEDENTE	Casado
1713668802	MALDONADO GALIANO ANA LUCIA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NATGARDEN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

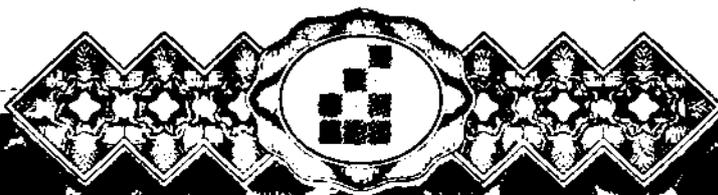
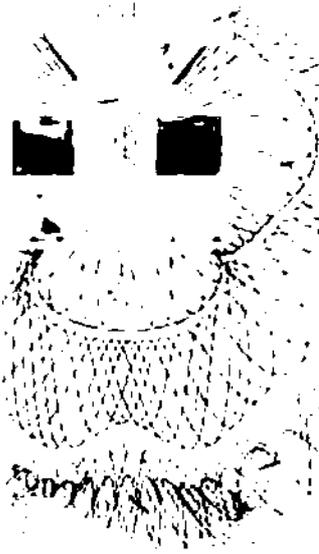
EL CEDENTE CEDE 500 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 595 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





30170



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
 DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
 NATGARDEN CIA. LTDA.
 QUE OTORGA EL SEÑOR
 ÁLVARO FRANCISCO CASTRO DOOMERNIK
 A FAVOR DE LOS SEÑORES
 SEBASTIÁN ARCOS VON KOECKRITZ; Y, LA
 SRA. ANA LUCÍA MALDONADO GALIANO
 CUANTÍA: USDS. 500, 00**

COPIA No. PRIMERA
 FECHA: 27 MAYO 2013

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
 NOTARIO**

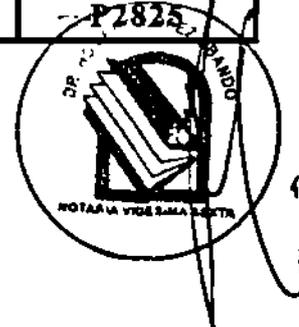
Diego de Almagro N30-134 y Av. República
 Telf: 2 540-889 / 2 541-052 / 2 220-373
 notaria26@andinanet.net • QUITO - ECUADOR



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

2013	17	01	26	P2825
------	----	----	----	-------



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
NATGARDEN CIA. LTDA.
QUE OTORGA EL SEÑOR
ÁLVARO FRANCISCO CASTRO DOOMERNIK
A FAVOR DE LOS SEÑORES
SEBASTIÁN ARCOS VON KOECKRITZ; Y, LA
SRA. ANA LUCÍA MALDONADO GALIANO
CUANTÍA: USDS. 500, 00
(DI 2 COPIAS)**

AC.

NATGARDEN CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy VEINTIDÓS (22) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece por una parte el señor ÁLVARO FRANCISCO CASTRO DOOMERNIK, de estado civil casado y por otra parte los cónyuges: señor SEBASTIÁN ARCOS VON KOECKRITZ; y, señora ANA LUCÍA MALDONADO

GALIANO, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos todos, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una en la cual conste la cesión de participaciones realizada dentro de la compañía NATGARDEN CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de CEDENTE, Álvaro Francisco Castro Doomernik, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, habiendo adquirido sus participaciones siendo soltero, domiciliado en Quito, Ecuador; y, en calidad de CESIONARIOS, Sebastián Arcos Von Koeckritz, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con Ana Lucía Maldonado Galiano, domiciliado en esta ciudad de Quito, Ecuador, por sus propios y personales derechos; y, Ana Lucía Maldonado Galiano, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada con Sebastián Arcos Von Koeckritz, domiciliada en esta ciudad

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO,
DISTRITO METROPOLITANO



de Quito, Ecuador, por sus propios y personales derechos;

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Álvaro Francisco Castro Doomernik es propietario de quinientas participaciones de un dólar cada una en la compañía NATGARDEN CIA. LTDA., sociedad que fue constituida el cuatro de febrero de dos mil nueve ante el Notario Octavo Interino del cantón Quito, Doctor Jaime Espinoza Cabrera, y que fue inscrita en el Registro Mercantil el dos de marzo de dos mil nueve, con el número quinientos noventa y cinco, tomo ciento cuarenta. **TERCERA.- TRANSFERENCIA Y ACEPTACION.-** Con estos antecedentes, Álvaro Francisco Castro Doomernik transfiere cuatrocientas noventa y nueve participaciones de un dólar cada

una a favor de Sebastián Arcos Von Koeckritz y una participación de un dólar a favor de Ana Lucía Maldonado Galiano. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de NATGARDEN CIA. LTDA., celebrada el veinte de mayo de dos mil trece, otorgó consentimiento unánime para estas transferencias de participaciones y aceptó a la cesionaria Ana Lucía Maldonado Galiano como nueva socia de la compañía tomando en cuenta que el cesionario Sebastián Arcos Von Koeckritz ya es socio de la compañía. Ambos cesionarios aceptan las transferencias realizadas a su favor y en adelante son propietarios de las correspondientes participaciones, con todos los derechos que de ellas se derivan. **CUARTA.-** El CEDENTE declara estar conforme con estas transferencias, las cuales se realizan sin reserva de derechos y acreencias, y reconoce, además, haber recibido los valores correspondientes por parte de los cesionarios, es decir, cuatro mil setecientos

treinta y tres dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por las cuatrocientas noventa y nueve participaciones transferidas a Sebastián Arcos Von Koeckritz y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por una participación transferida a Ana Lucía Maldonado Galiano QUINTA.- El CEDENTE declara que la totalidad de las participaciones objeto de la presente cesión se encuentran totalmente saneadas, libres de gravámenes, prendas e impedimentos y, por lo tanto, está en capacidad de transferirlas libremente. SEXTA.- Como consecuencia de la transferencia acordada, el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera: Sebastián Arcos Von Koeckritz, con novecientas noventa y nueve participaciones de un dólar cada una; y, Ana Lucía Maldonado Galiano, con una participación de un dólar. SEPTIMA.- Se tomará nota de la presente cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía. Se agrega como documento habilitante, copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veinte de mayo de dos mil trece. El Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.”.- (Firmado) Doctor Diego Klier Yánez, portador de la matrícula profesional número cuatro mil novecientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



observaron todos y cada uno de los preceptos legales que
caso requiere y leída que les fue a los comparecientes
íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquéllos se
afirman y ratifican en el total contenido de esta **CESIÓN DE
PARTICIPACIONES**, para constancia firman junto conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Álvaro Francisco Castro Doomernik
c.c. 170802516-6



f) Sr. Sebastián Arcos Von Koeckritz
c.c. 1710525455



f) Sra. Ana Lucía Maldonado Galiano
c.c. 1713668802.



Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N.º **170802516-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO DOOMERNIK ALVARO FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PABLA

FECHA DE NACIMIENTO **1978-11-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
 SARA
 MASSUN VENEZAS




Alvaro Castro
170802516-6

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR** **E13330222**

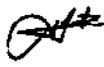
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO ANGEL POLIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DOOMERNIK LOUISE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
2012-09-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-13

Alvaro Castro





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
017 - 0076 **1708025166**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

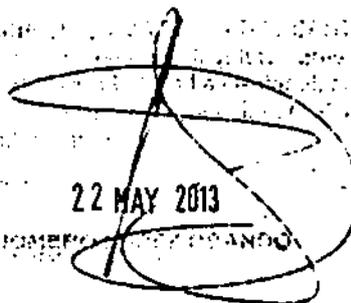
CASTRO DOOMERNIK ALVARO FRANCISCO

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 QUITO CONOCOTO

CANTÓN ZONA

Alvaro Castro
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

22 MAY 2013
 DEL NOMBRE DE LA COMISIÓN





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBALACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 171052595-5

APELLIDOS Y NOMBRES

ARCOS VON KOECKRITZ

SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 07/07/5-11-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

ANA LUCIA MALDONADO GALIANO



Julio
1710525955

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO

11330222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARCOS RAFAEL ALBERTO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VON KOECKRITZ WARRING JUTTA ERICA

LUGAR Y FECHA DE EDICIÓN
QUITO
2010-04-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-28

640071219

Rafael *Julio*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005

005 - 0171 1710525955

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ARCOS VON KOECKRITZ SEBASTIAN

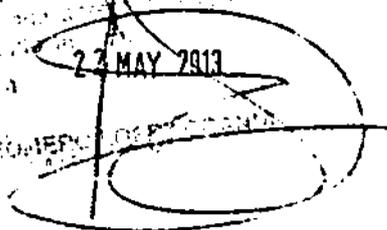
PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 3

CANTÓN CONOCOTO ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

RC-3

NOTARIA VICENTINA...
23 MAY 2013




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA CIUDADANA 171366880-2

APELLIDOS Y NOMBRES
 MALDONADO GALIANO ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
SEBASTIAN
ARCOS VON KDECURTZ




Maldonado
 1713668802

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN** EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MALDONADO PALACIOS CESAR ENRIQUE

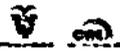
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GALIANO DOMÍNGUEZ YOLANDA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO 2018-04-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-04-28

06071223

Maldonado


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019
019 - 0035 **1713668802**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
MALDONADO GALIANO ANA LUCIA

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA QUITO **BAQUITO**
CANTÓN **PARRQUIM** **BONALCAZAR**
ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

22 MAY 2013



Quito, 6 de marzo de 2012

Señor
ALVARO FRANCISCO CASTRO DOOMERNIK
Presente

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios, en sesión celebrada en esta fecha, resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía **NATGARDEN CIA. LTDA.**

Sus facultades son las mismas determinadas en los Estatutos Sociales de la compañía, constituida ante el Notario Octavo Interino de este Cantón, el 4 de febrero de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de marzo de 2009, bajo el No. 595, tomo 140. De conformidad con el artículo Vigésimo Octavo de los estatutos de la compañía, el Gerente General tiene la representación legal de la compañía, judicial y extrajudicialmente, ya en forma conjunta, ya en forma separada con el Presidente.

El plazo de duración del presente nombramiento es de tres años contados desde la fecha inscripción del mismo en el Registro Mercantil.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

p. NATGARDEN CIA. LTDA.

Diego Klier Y.
Diego Klier Y.
SECRETARIO AD-HOC

Dejo constancia de que en esta fecha acepto nuevamente el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **NATGARDEN CIA. LTDA.**

Quito, 6 de marzo de 2012

Alvaro Castro
GERENTE GENERAL ELECTO
Alvaro Francisco Castro Doomernik
c.i. 170802516-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 3745 del Registro de
Nombramientos Tomo N° 143
Quito, a 23 Mar 2012
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DE CANTÓN QUITO



22 MAY-2013

COPIA DE LA ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS...
...del presente documento...
...del Cantón Quito...

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS
DE "NATGARDEN CIA. LTDA."**

CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2013

En la ciudad de San Francisco de Quito, siendo las quince horas del día veinte de mayo de dos mil trece, se reúne en el domicilio de la compañía, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "NATGARDEN CIA. LTDA."

Asisten a esta reunión los siguientes socios:

- Alvaro Francisco Castro Doomernik, con quinientas participaciones de un dólar cada una.
- Sebastián Arcos Von Koeckritz, con quinientas participaciones de un dólar cada una.

Los dos socios representan el cien por ciento del capital social.

Encontrándose representada la totalidad del capital social de la sociedad, conforme lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios.

Preside la sesión Sebastián Arcos Von Koeckritz y actúa como secretario Alvaro Francisco Castro Doomernik. La secretaria forma la lista de socios con indicación de las participaciones, de la siguiente manera:

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES:
Alvaro Francisco Castro Doomernik	500
Sebastián Arcos Von Koeckritz	500
TOTAL	1000

La presidencia manifiesta que el orden del día incluye el siguiente punto:

- **Cesión de Participaciones**

Se aprueba por unanimidad el orden del día y una vez verificado el quórum se da comienzo a la Junta.

UNICO PUNTO.-

El socio Alvaro Francisco Castro Doomernik expresa su intención de ceder cuatrocientas noventa y nueve participaciones que posee en NATGARDEN CIA. LTDA., con todos los derechos inherentes a ellas, a favor de Sebastián Arcos Von Koeckritz.

De la misma manera, el socio Alvaro Francisco Castro Doomernik expresa su intención de ceder una participación que posee en NATGARDEN CIA. LTDA., con todos los derechos inherentes a ellas, a favor de Ana Lucía Maldonado Galiano.

El socio Sebastián Arcos Von Koeckritz ratifica que su intención es adquirir únicamente cuatrocientas noventa y nueve participaciones y renuncia a suscribir la participación adicional a favor de Ana Lucía Maldonado Galiano, de esta manera, el capital social de la empresa estará compuesto por un mínimo de dos socios tal como lo dispone la Ley de Compañías.

De esta manera, se aprueban las transferencias propuestas a favor de Sebastián Arcos Von Koeckritz y Ana Lucía Maldonado Galiano. Esta última es aceptada de manera unánime como nueva socia de la compañía.

La cesión propuesta es aprobada por unanimidad. De esta manera, el cuadro de socios y participaciones queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES
Sebastián Arcos Von Koeckritz	999
Ana Lucía Maldonado Galiano	1
TOTAL	1000

Se deja constancia de que por tratarse de una Junta Universal de Socios y estar presente la totalidad del capital social, no se ha realizado convocatoria previa.

Concluido el conocimiento de la agenda, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se aprueba la presente acta por unanimidad. Se levanta la sesión a las dieciséis horas. Para la constancia firman los asistentes:

Sebastián Arcos Von Koeckritz
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
Y SOCIO**

Alvaro Francisco Castro Doo
**SECRETARIO DE LA JUNTA
Y SOCIO**

CERTIFICADO

Certifico que en la Sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de NATGARDEN CIA. LTDA., celebrada el 20 de mayo de 2013, los socios por unanimidad han autorizado la cesión de 499 participaciones de un dólar cada una a favor de Sebastián Arcos Von Koeckritz y de 1 participación de un dólar a favor de Ana Lucía Maldonado Galiano.

Quito, 20 de mayo de 2013.



Alvaro Castro Doomernik
Representante Legal
NATGARDEN CIA. LTDA.

Se otor-

gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA NATGARDEN CIA. LTDA.** que otorga el señor **ÁLVARO FRANCISCO CASTRO DOOMERNIK** a favor de los señores **SEBASTIÁN ARCOS VON KOECKRITZ; Y, LA SRA. ANA LUCÍA MALDONADO GALIANO;** firmada y sellada en Quito, a los veintisiete (27) días del mes de Mayo de dos mil trece (2013).-

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.





RAZÓN: Al margen de la matriz de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada NATGARDEN CIA. LTDA., celebrada ante mi el cuatro de febrero del dos mil nueve, TOMÉ NOTA de la escritura de Cesión de Participaciones de dicha Compañía, número 2013 17 01 26 P2825, celebrada ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el 22 de mayo del 2013, otorgada por ALVARO FRANCISCO CASTRO DOOMERNIK A FAVOR DE SEBASTIAN JOSÉ VILCOE KOECKRITZ Y ANA LUCIA MALDONADO GALIANO.- Quito, 1 de Junio del 2013.-




Dr. Jaime Espinoza Carrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO

ESPACIO EN BLANCO

Director Nacional

PSZNR

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 30170

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25056
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	458
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710525955	ARCOS VON KOECKRITZ SEBASTIAN	Quito	CESIONARIO	Casado
1708025166	CASTRO DOOMERNICK ALVARO FRANCISCO	Quito	CEDENTE	Casado
1713668802	MALDONADO GALIANO ANA LUCIA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NATGARDEN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 500 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 595 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

